

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

**2019/574** *Notificación de Resolución. Procedimiento Ordinario 147/2018.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 147/2018.  
Negociado: AM.  
N.I.G.: 2305044420180000587.  
De: María del Carmen Medina Cano Caballero.  
Abogado:  
Contra: Bar Estación Autobuses Alcaudete, S.L. y Fogasa.  
Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 147/2018 a instancia de la parte actora María del Carmen Medina Cano Caballero contra Bar Estación Autobuses Alcaudete, S.L. y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 03 de diciembre del 2018 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Estimando la demanda interpuesta por D<sup>a</sup> María del Carmen Medina-Cano Caballero contra la empresa Bar Estación de Autobuses de Alcaudete, S.L., condeno a la demandada al pago a la actora de la cantidad de 5.451,22 € en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

El Fondo de Garantía Salarial deberá estar y pasar por el presente pronunciamiento de condena en el alcance previsto en la legislación vigente.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Jaén en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación al demandado Bar Estación Autobuses Alcaudete, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 04 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.